

ANEXO IV**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares:

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Educación y Ciencia». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Titulados Superiores Especializados», consignándose el código 5405 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L»

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «CSIC»

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en las pruebas selectivas por el cupo de reserva de discapacitados, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 4 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las Bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 26,02 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación y Ciencia. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10441 ORDEN APU/1889/2005, de 9 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden APU/1687/2005, de 27 de mayo, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores en el Anexo A de la Orden APU/1687/2005, de 27 de mayo, inserta en el Boletín Oficial del Estado número 136, de fecha 8 de junio de 2005, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página n.º 19460, en el puesto n.º de orden 23, el contenido de los apartados:

«Cursos de Formación», «Descripción del Puesto», «Méritos relativos al puesto», «Maxim» y «M/E», queda anulado y se sustituye por el siguiente:

Cursos de formación:

Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Procedimiento sancionador.

Información y atención al público.

Descripción del puesto:

Seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos relacionados con la materia sancionadora.

Actividades en relación con la seguridad ciudadana: incluidas tramitación relativa a armas y explosivos.

Gestión de autorizaciones administrativas.

Méritos específicos del puesto	Maxim.	M/E
1. Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos relacionados con la materia sancionadora.	4	M
2. Experiencia en actividades relacionadas con la seguridad ciudadana.	3	
3. Experiencia en gestión de expedientes de autorizaciones administrativas.	4	
4. Conocimientos de informática a nivel de usuario (tratamiento de textos y bases de datos).	1	

En la página n.º 19474, en el puesto n.º de orden A0058, en la columna «Méritos relativos al puesto»:

En el mérito 3 debe figurar una puntuación de 3,00 en la columna «Maxim» y,

En el último mérito numerado también con el número 3, debe figurar numerado con el número 4 y con una puntuación de 1,00 en la columna «Maxim».

Esta Orden abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 9 de junio de 2005.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria, M.ª Dolores Carrión Martín.

UNIVERSIDADES

10442 RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2005, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento de concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes, para ocupar plazas asistenciales básicas.

En virtud de los concursos para la provisión de plazas convocados por Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 27 de septiembre de 2004 (B.O.E. del 27 de octubre de 2004) y una vez hecha pública la Resolución Rectoral de 13 de diciembre de 2004, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos, y no habiéndose presentado ninguna solicitud, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y notificar vacante la siguiente plaza:

Una plaza de Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento de Dermatología. Departamento de Medicina. Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología. Destino Hospital del Mar. Referencia de la plaza: B2/054.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 24 de enero de 2005.-El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.